

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 18952

PERIODO 2025



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE HIDROCARBUROS, ARCH
RUC:	1798194875001
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN ALFONSO PUENTE GARCIA
FUNCIÓN:	FUNCIÓN EJECUTIVA
TIPO:	EOD
PERTENECE A:	

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL EODS:

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
DISTRITAL	1	AZUAY, CAÑAR, MORONA SANTIAGO
DISTRITAL	1	TUGURAHUA, CHIMBORAZO, PASTAZA, COTOPAXI, BOLIVAR, MORONA SANTIAGO
DISTRITAL	1	ORELLANA, NAPO, PASTAZA
DISTRITAL	1	GUAYAS, LOS RÍOS, BOLIVAR
DISTRITAL	1	IMBABURA, CARCHI
DISTRITAL	1	EL ORO, AZUAY, GUAYAS
DISTRITAL	1	SANTA ELENA, GUAYAS
DISTRITAL	1	SANTO DOMINGO, LOS RÍOS, BOLIVAR, COTOPAXI, MANABÍ, GUAYAS
DISTRITAL	1	SUCUMBÍOS
DISTRITAL	1	LOJA, ZAMORA CHINCHIPE
DISTRITAL	1	ESMERALDAS
DISTRITAL	1	MANABÍ
DISTRITAL	1	PICHINCHA, COTOPAXI, NAPO
DISTRITAL	1	GALÁPAGOS

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL: UNIDADES DE ATENCIÓN

Nivel	N° DE UNIDADES	N° DE USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS						LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO		
ORELLANA, NAPO, PASTAZA	1	184	DISTRITO	98	86	0	0	0	0	0	0	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/ATENCION-A-USUARIOS-DDCO-2025.pdf	
IMBABURA, CARCHI	1	4765	DISTRITO	3335	1430	0	0	0	0	0	0	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/ATENCION-A-USUARIOS-DDN.pdf	
PICHINCHA, COTOPAXI, NAPO	1	461	DISTRITO	323	138	0	0	0	0	0	0	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/ATENCION-A-USUARIOS-DTRNC_2025.pdf	
MANABÍ	1	141	DISTRITO	99	42	0	0	0	0	0	0	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/ATENCION-A-USUARIOS-2025-DDM-1.pdf	
ESMERALDAS	1	513	DISTRITO	359	154	0	0	0	0	0	0	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Matriz-de-Usuarios-2025-DDE.pdf	
SUCUMBÍOS	1	889	DISTRITO	622	267	0	0	0	0	0	0	https://databox.controlhidrocarburos.gob.ec/index.php/s/a/yBYJ67dWnPQNso	
LOJA, ZAMORA CHINCHIPE	1	1649	DISTRITO	1154	495	0	0	0	0	0	0	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Usuarios-Atendidos-2025-DDL.pdf	

EL ORO, AZUAY, GUAYAS	1	2530	DISTRITO	MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROEQUATORIANO	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/ATENCION-A-USUARIOS-2025-EL-ORO.pdf
				1771	759	0	0	0	0	0	0	
SANTO DOMINGO, LOS RÍOS, BOLIVAR, COTOPAXI, MANABÍ, GUAYAS	1	939	DISTRITO	MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROEQUATORIANO	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/ATENCION-A-USUARIOS-2025-SANTO-DOMINGO.pdf
				657	282	0	0	0	0	0	0	
GUAYAS, LOS RÍOS, BOLIVAR	1	2327	DISTRITO	MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROEQUATORIANO	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/ATENCION-A-USUARIOS-2025-GUAYAS.pdf
				1629	698	0	0	0	0	0	0	
AZUAY, CAÑAR, MORONA SANTIAGO	1	138	DISTRITO	MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROEQUATORIANO	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/ATENCION-A-USUARIOS-2025-AUSTRO.pdf
				97	41	0	0	0	0	0	0	
SANTA ELENA, GUAYAS, GALÁPAGOS	1	1469	DISTRITO	MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROEQUATORIANO	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/ATENCION-A-USUARIOS-2025-PENINSULA.pdf
				1028	441	0	0	0	0	0	0	
TUGURAHUA, CHIMBORAZO, PASTAZA, COTOPAXI, BOLIVAR, MORONA SANTIAGO	1	3183	DISTRITO	MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROEQUATORIANO	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/ATENCION-A-USUARIOS-2025-CENTRO-1.pdf
				2228	955	0	0	0	0	0	0	

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTAR EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	DENTRO DE LA NÓMINA DEL PERSONAL DE LA ARCH EXISTEN PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA.	FORMAN PARTE DE LA NÓMINA DE LA ARCH 17 FUNCIONARIOS CON DISCAPACIDAD, LO CUAL REPRESENTA EL 3,93% DEL PERSONAL	LA APLICACIÓN DE ESTE ENFOQUE FORTALECE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES BASADAS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, EVITANDO CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y PROMOVRIENDO UN TRATO DIGNO Y EQUITATIVO.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	INCLUSIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA NÓMINA DE LA ARCH SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO	DENTRO DE LA NÓMINA DE LA ARCH EXISTEN 152 MUJERES Y 281 HOMBRES	LA INCLUSIÓN DE ESTE ENFOQUE EN LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS ASEGURA QUE LA IGUALDAD SEA UN EJE INTEGRAL EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	S/N	S/N	S/N
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	INCLUSIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA NÓMINA DE LA ARCH SIN DISTINCIÓN DE EDAD	NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE LA ARCH POR RANGO DE EDAD: 25 A 35 AÑOS 66 FUNCIONARIOS 35 A 45 AÑOS 231 FUNCIONARIOS 45 A 55 AÑOS 85 FUNCIONARIOS 55 A 65 AÑOS 45 FUNCIONARIOS 65 A 69 AÑOS 6 FUNCIONARIOS	LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS GENERACIONALES PERMITE ALINEAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, RECONOCIENDO A CADA GRUPO ETARIO COMO SUJETO DE DERECHOS DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA AGENCIA.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE FUNCIONARIOS EN LA NÓMINA DE LA ARCH SIN DISTINCIÓN DE ÉTNIAS	DENTRO DE LA NÓMINA DE LA ARCH EXISTEN 23 FUNCIONARIOS IDENTIFICADOS COMO AFOEQUATORIANOS, 3 BLANCOS, 10 INDÍGENAS, 335 MESTIZOS, 30 MONTUBIOS, 3 NEGROS Y 29 DE OTRAS ÉTNIAS	ESTAS ACCIONES PERMITEN EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS AGENDAS DE IGUALDAD, PARTICULARMENTE EN LO RELACIONADO CON INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN Y REDUCCIÓN DE BRECHAS DE DISCRIMINACIÓN.

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	NO	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	1	https://controlhidrocarburos.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2024/
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	NO APLICA
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	NO APLICA
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	NO APLICA
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	NO APLICA
CONSEJO EDITORIAL (EN CASO DE SER EMPRESAS PÚBLICAS DE COMUNICACIÓN)	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI o NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	NO APLICA

DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	NO APLICA
OTROS	NO	0	NO APLICA

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 1	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se conformó el equipo de rendición de cuentas, mediante memorando Nro. ARCH-DE-2026-0007-ME del 16 de enero de 2026	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/ARCH-DE-2026-0007-ME.pdf
FASE 1	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se elaboró el cronograma de Rendición de Cuentas con las actividades y fechas de cumplimiento	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/03/Cronograma-RC-ARCH-2025.pdf
FASE 2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Se solicitó información a todas las áreas involucradas en el proceso de rendición de cuentas 2025, mediante Memorando Nro. ARCH-CPGE-2026-0009-ME	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/ARCH-CPGE-2026-0009-ME-3.pdf
FASE 2	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Se registro el formulario de rendición de cuentas, preliminar	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Formulario-preliminar-RDC-2025.pdf
FASE 2	ELABORACION DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se preparó el informe narrativo de Rendición de Cuentas 2025	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/05/Informe-Narrativo-RDC-2025-16-04-2026.pdf
FASE 2	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	Se socializó en el apartado de Rendición de Cuentas 2025 de la página web institucional el Informe narrativo apropiado por la Máxima Autoridad.	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/05/Informe-RDC-2025-signed.pdf
FASE 3	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	Se publicó en Informe de Rendición de Cuentas 2025 en la página web institucional	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/05/Informe-RDC-2025-signed.pdf
FASE 3	PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO DELIBERATIVO PARA REVISIÓN	SI	Se publicó en la página web institucional un formulario para que la ciudadanía participe en el proceso de Rendición de Cuentas, enviando sus aportes, sugerencias y comentarios a los resultados presentados de la gestión del 2025.	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSegxHWJaXawH3Ye5JzgoPGsQI3FEyRhEseQICat_CJ-QtzP1Q/viewform
FASE 3	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	El 28 de abril de 2026, se realizó el evento de RC de la ARCH, en el Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar	https://www.youtube.com/live/DRXkiPE0FV0?si=9okDteaMY3ncnaJI
FASE 3	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se publicó en la página web institucional el Acta de deliberación pública y compromisos de la Rendición de Cuentas 2025 de la ARCH	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/05/Acta-de-deliberacion-n-PAoblica-RC-ARCH-2025-corregida-signed-1.pdf
FASE 4	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO	SI	El 21 de mayo de 2026 se finalizó el registro de la información en el sistema del CPCCS	https://controlhidrocarburos.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2025/

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:	MEDIANTE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN SE RECIBIERON LOS APORTES CIUDADANOS RELACIONADOS CON GESTIÓN REALIZADA EN EL AÑO 2025.
--	--

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA:	N° DE USUARIOS	NO. DE USUARIOS POR GÉNERO			NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
28/04/2026	137	75	62	0	0	0	0	0	0

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL? (PONGA SI O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
NO SE RECEPTARON APORTES CIUDADANOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2024	NO	0		NO APLICA

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE LA RADIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Prensa	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Televisión	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			
Medios digitales	0	0,00 %	0,00 %	0,00 %	NO APLICA			

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 19 DE LA LOTAIP	SI	https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/1894
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 12 DEL ART. 19 DE LA LOTAIP.	SI	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Informe-Narrativo-RDC-2025-16-04-2026.pdf

PLANIFICACIÓN: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO SU PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/POA-2025.pdf
EL POA ESTÁ ARTICULADO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	SI	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/POA-2025.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTION	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
	NO. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Incrementar la regulación, control y fiscalización de las actividades técnicas y operativas del sector estratégico de hidrocarburos, contribuyendo al desarrollo integral del país.	1	INSPECCIONES REGULARES REALIZADAS A LOS SUJETOS DE CONTROL DEL SECTOR HIDROCARBURIFERO	NÚMERO DE INSPECCIONES REGULARES REALIZADAS A LOS SUJETOS DE CONTROL	14955,00	14955,00	100,00 %	DURANTE EL AÑO 2025 E EJECUTARON 14.955 INSPECCIONES REGULARES A LOS 14.653 SUJETOS DE CONTROL REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL
	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:					100,00 %	

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Administración Central	\$2.855.253,30	\$2.734.290,22	95,76 %	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Cedula-por-programa.pdf
PROGRAMA Y/O PROYECTO	Regulación y Control Hidrocarburihero	\$10.100.656,98	\$9.755.603,09	96,58 %	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Cedula-por-programa.pdf
Total	TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:	\$12.955.910,28	\$12.489.893,31	96,40 %	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$12.955.910,28	\$12.687.902,78	\$12.221.885,81	\$268.007,50	\$268.007,50	96,40 %

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	8	\$497.603,08	5	\$148.236,97	https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/bu-scarPAce.cpe?entidadPac=h4MzVArtT5_kaXvZMMYyH2ReFjOUGJ5J2Sj_p9Cicol,&anio=fGtRXGuuy424Rd3ZCygvjNBGgO1tnwDpJ-hpKe_T5Xg.&nombre=9UTcZrYm2ZORBeuX6wyhMQEAdL3Yxpq5Sj6DAqeoxp1oGblvtJMx9Js1Owh5r3AEFeCMxjPI_kk2JjHaPdZmQ,
	ÍNFIMA CUANTÍA	55	\$293.324,50	55	\$293.324,50
LICITACIÓN		1	\$45.238,05	0	\$0,00
	PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL	1	\$306.909,44	0	\$0,00
PUBLICACIÓN		4	\$62.400,00	0	\$0,00
	SEGUROS	4	\$85.785,83	0	\$0,00
SUBASTA INVERSA		1	\$55.698,00	0	\$0,00
	SUBASTA INVERSA	8	\$646.410,16	6	\$251.085,73

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES RECIBIDAS	EQUIPO INFORMatico	\$3.272,90	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/2.-PCR_ACTA-ENTREGA-RECEPCION_DONACION-BIENES-signed-signed-1-signed-signed.pdf
DONACIONES RECIBIDAS	EQUIPO INFORMatico	\$4.462,08	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/3.-GRAN-TIERRA_ACTA-ENTREGA-RECEPCION_DONACION-BIENES-signed-signed-signed-signed.pdf
DONACIONES RECIBIDAS	MOBILIARIO	\$241.540,77	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro.-ARCH-DTACA-2025-0008-RES_resolucion-muebles.pdf
DONACIONES RECIBIDAS	EQUIPO INFORMatico	\$7.170,29	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro.-ARCH-DTACA-2025-0014-0015-RES_Donacion-Orionoil-BL54-ER-2.pdf
DONACIONES RECIBIDAS	EQUIPO INFORMatico Y MOBILIARIO	\$37.498,97	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/7.3.-Resolucion-Nro.-ARCH-DTACA-2025-0009-RES_Geopark-BL-92-Espejo.pdf
DONACIONES RECIBIDAS	EQUIPO INFORMatico	\$4.127,58	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/6.-ANDES-PETROLEUM_ACTA-ENTREGA-RECEPCION_DONACION-BIENES-signed-signed-signed.pdf
DONACIONES RECIBIDAS	EQUIPO INFORMatico	\$1.141,01	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/Resolucion-Nro.-SENAE-DDP-2025-0320-RE_resolucion-1.pdf

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0037 2025	N/A	0,10 %	Dispondrá y verificará, que el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional antes de emitir el informe correspondiente para autorizar la factibilidad del emplazamiento de nuevos centros de distribución de derivados de petróleo, biocombustible y sus mezclas, corrobore el cumplimiento de los requisitos presentados por los solicitantes, donde validarán de que las firmas y nombres que constan en los planos y cronogramas hayan sido generados por quienes los suscribieron, a fin de precautelar la seguridad de las instalaciones.	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0037 2025	N/A	0,10 %	Dispondrá y supervisará que los servidores responsables de planta central revisen y analicen la documentación presentada por el propietario del predio, lo cual estará certificada y validada por la autoridad competente, a fin de garantizar que los requisitos documentales cumplan con lo establecido en la normativa reglamentaria y técnica vigente.	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0037 2025	N/A	0,10 %	Dispondrá y verificará que el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional valide que los servidores responsables de emitir informes técnicos de inspección para nuevos centros de distribución, implementen de manera obligatoria el análisis geográfico con una herramienta confiable y homologada para su uso, en el que se determine distancias mínimas de seguridad, como complemento a las inspecciones in-situ, previo a la emisión de la resolución de factibilidad, con el fin de preservar la seguridad en las actividades de comercialización y mitigar riesgos de incendio, explosión y contaminación ambiental."	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0037 2025	N/A	0,10 %	Solicitará y verificará que, en los procesos de inspección técnica de campo, los servidores designados respalden obligatoriamente los informes mediante la recolección y registro documentado de datos georreferenciados, utilizando equipos de posicionamiento global (GPS), sistemas de información geográfica (SIG) u otras herramientas tecnológicas válidas y verificables, esta información deberá justificar técnicamente la ubicación de los centros de distribución y el cumplimiento de los requisitos de separación establecidos en la normativa vigente. Además, los datos georreferenciados deberán incorporarse como anexo al expediente, constituyéndose un requisito previo para la emisión de los informes de factibilidad, a fin de garantizar la trazabilidad, exactitud, legalidad técnica y el adecuado control administrativo en los procedimientos de autorización."	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0037 2025	N/A	0,10 %	Dispondrá y validará que el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional implemente mecanismos efectivos de control interno, a fin de garantizar que el personal técnico encargado de la elaboración, revisión y aprobación de los informes técnicos de inspección mantenga un registro detallado, sistemático y actualizado de cada trámite de factibilidad y operación, con la documentación de respaldo requerida conforme la normativa vigente, verificando que se cumplan los plazos y requisitos establecidos para la aprobación o emisión de resoluciones.	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0037 2025	N/A	0,10 %	Dispondrá y verificará que el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional, realice un levantamiento técnico integral de los tanques de almacenamiento, surtidores e infraestructura operativa de los Centros de Distribución que actualmente cuentan con autorización de operación, a fin de verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en las Normas Técnicas Ecuatorianas y demás normativa técnica vigente; verificación que deberá ser documentada formalmente e incorporada a los expedientes respectivos como parte del control posterior institucional.	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0037 2025	N/A	0,10 %	Dispondrá que en coordinación con el personal técnico designado, el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional, notifique formalmente a los representantes legales de los Centros de Distribución en los que se identifiquen no conformidades técnicas, a fin de que implementen las acciones correctivas correspondientes en un plazo definido dentro de un cronograma oficial; observando que en caso de incumplimiento, se deberán aplicar las medidas administrativas contempladas en la normativa vigente y de conformidad con los procedimientos internos	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0037 2025	N/A	0,10 %	Dispondrá y verificará que, posterior a la emisión de los permisos de factibilidad y como condición previa a la autorización de operación, el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional, implemente programas de capacitación técnica, talleres u otras actividades de formación dirigidas a los representantes legales de los Centros de Distribución; cuyo objetivo será instruir sobre la normativa técnica vigente aplicable a la construcción, operación y mantenimiento de tanques, surtidores y demás infraestructura relacionada, lo cual quedara debidamente registrado como parte del expediente técnico de cada centro y constituirán un requisito previo a la emisión del permiso de operación, garantizando así la conformidad técnica de los equipos e instalaciones.	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-rn-0037-20251.pdf

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0037 2025	N/A	0,10 %	Dispondrá y verificará al Director Técnico de Control de Comercialización Nacional, que conjuntamente con los servidores responsables que, previo a la emisión de la autorización de operación, se haya realizado la revisión y validación de los informes técnicos que deberán incluir la memoria técnica de los sistemas de contención (cubetos), en la cual se justifique su capacidad de retención en función del volumen de almacenamiento; los diseños o planos constructivos debidamente firmados por profesionales responsables conforme a la normativa vigente; además, se deberá elaborar un informe conjunto, suscrito por el personal de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos y el profesional acreditado, en el que conste documentalmente la revisión efectuada y cuente con firmas de responsabilidad de quienes participaron en la inspección, a fin de garantizar la seguridad de las instalaciones, la integridad de la infraestructura y la prevención de riesgos operativos y ambientales.	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-m-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0037 2025	N/A	0,10 %	Dispondrá y verificará que el Director Técnico de Control de Comercialización Nacional que, como parte del procedimiento previo a la autorización de operación, se incorpore una validación técnica unificada entre las áreas internas y externas, donde incluya la verificación de permisos de construcción emitidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) u otras entidades competentes conforme al marco legal aplicable; asimismo, los Técnicos responsables deberán implementar una lista de verificación especializada como herramienta de control obligatorio para el análisis y validación de los expedientes, a fin de asegurar el cumplimiento integral de los requisitos técnicos, legales y administrativos que sustentan la autorización de operación.	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-m-0037-20251.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	DNA6-RN-0037 2025	N/A	0,10 %	Dispondrá y verificará al Director Técnico de Control de Comercialización Nacional, que previo a la emisión del acto administrativo de autorización de operación y registro de nuevos centros de distribución de derivados de petróleo, biocombustibles y sus mezclas, implementen mecanismos de control documental, que evidencien el cumplimiento total de lo señalado en las normativas vigentes nacionales e internacionales con lo cual garantice los requisitos legales y técnicos; además, que se cuente con los permisos ambientales otorgado por parte del ente pertinente previo a la emisión de cualquier autorización de operación.	https://controlhidrocarburos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2026/04/anexo_informe_dna6-m-0037-20251.pdf